



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 JUL 2021	
Recibido.....	10 ³⁵H.
Exp. N°.....	44564.....C.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien solicitar al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), la siguiente información sobre los programas de cuidados vigentes, más específicamente:

- a) Si existe algún otro programa vinculado a cuidados además del Programa de Cuidados Domiciliarios.
- b) Si se prevé incorporar las cooperativas de servicios de cuidados dentro de los prestadores posibles en IAPOS.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos años, se ha avanzado fuertemente en el reconocimiento y valorización de las tareas de cuidado a través de la movilización social y el acompañamiento de diversas políticas públicas que alientan en ese sentido.

En ese marco, la Cámara de Diputados y Diputadas ha dado media sanción a una ley que crea y regula el Sistema Provincial Integral de Cuidados. Este es un paso fundamental para el reconocimiento de derechos y aguardamos su pronta sanción definitiva en la Cámara de Senadores.

Por su parte, el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) a través de la Disposición General N° 0021/14 pone en marcha el Programa de Cuidados Domiciliarios que "es un servicio destinado a brindar los afiliados y a su familia asistencia en domicilio, con el fin de promover, prevenir, recuperar y rehabilitar a los beneficiarios con patologías o condiciones de salud que puedan ser tratadas o abordadas en el domicilio y se encuentren dadas las condiciones en su núcleo familiar para que esta prestación pueda ser llevada adelante."

Sin embargo, dentro de su aplicación sólo permite la contratación de trabajadores y profesionales de manera individual, sin contemplar explícitamente cooperativas de servicios.

Desde esta obra social, a través de resoluciones administrativas, han incorporado la posibilidad de que ciertas cooperativas sean prestadoras de servicios como es el caso de las cooperativas de servicios locales que brindan sepelios.

Es por estos motivos y desconociendo si existen otras resoluciones o programas vigentes que no se encuentren fácilmente identificables en su búsqueda es que presentamos el siguiente proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti

Diputada Provincial